EXPTE. D- 931 / 21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

# PROYECTO DE DECLARACIÓN

## La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## DECLARA

Su beneplácito por la celebración del Día Mundial del Síndrome de Down, instaurado por la Asamblea General de Naciones Unidas desde el año 2012, con la finalidad de generar una mayor conciencia y sensibilidad acerca de las personas con discapacidad, promoviendo su derecho a disfrutar de una vida plena en condiciones que aseguren su dignidad, fomenten su autonomía y faciliten su participación activa en la comunidad y el goce pleno los derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás personas.

Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
PCIA. BS. AS.



**FUNDAMENTOS**

El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de Naciones Unidas decide designar el 21 de marzo Día Mundial del Síndrome de Down, que tendrá lugar todos los años a partir de 2012 invitando a todos los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente el Día Mundial del Síndrome de Down con miras a aumentar la conciencia pública sobre esta cuestión.

Asimismo, insta a los Estados Miembros a adoptar medidas para que toda la sociedad tome mayor conciencia, especialmente a nivel familiar, respecto de las personas con síndrome de Down.

Garantizar y promover la plena realización de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad es esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

El síndrome de Down es una combinación cromosómica natural que siempre ha formado parte de la condición humana. Existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud.

Un acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

Con el convencimiento de las valiosas contribuciones que las personas con discapacidad como promotores del bienestar aportan a la diversidad de sus comunidades, y la importancia de su autonomía e independencia individual, en

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.



particular la libertad de tomar sus propias decisiones es necesario destacar como modo de concientización el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down.

El objetivo de esta fecha es afirmar, garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, el acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva de todas las/os niñas/os y adolescentes con síndrome de down para alcanzar las metas de desarrollo convenidos internacionalmente.

Existen en la actualidad campañas de sensibilización sobre el síndrome de down como Lots Of Socks- muchas medias- para crear conciencia y apostar por la importancia de la inclusión y de la diversidad. Creada en 2018 por Chloe Lennon, una niña británica que animó a todos sus compañeros de colegio a sumarse a este día con un gesto cargado de simbolismo ya ha conseguido hacerse viral en el mundo entero. Las medias distintas hacen además referencia a la diferencia de cromosomas en las personas con síndrome de Down.

Con estas acciones se quiere poner en valor el concepto de la diferencia y reivindicar que, aunque ninguna persona es igual a otra, "todas/os tenemos derecho a las mismas oportunidades y obligaciones. Además, es importante recordar que precisamente las diferencias son las que nos enriquecen como sociedad y las que nos hacen mejores cada día".

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.